

La asistencia psicológica a las víctimas del terrorismo de Estado en Argentina en los tempranos '80.

Luis Sanfelippo

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

INFORMACIÓN ART.

Recibido: 14 mayo 2022
Aceptado: 16 agosto 2022

Palabras clave
asistencia psicológica,
víctimas,
terrorismo de estado,
salud mental

Key words
psychological assistance,
victims,
state terrorism,
mental health

RESUMEN

El objetivo principal del presente artículo consiste en analizar, desde la perspectiva de la historia intelectual, algunas características de las primeras ofertas de asistencia psicológica a las víctimas de la represión estatal generadas durante la última dictadura en Argentina. Particularmente, procuraremos indagar los vínculos de esos psicólogos, psicoanalistas y psiquiatras con organizaciones profesionales y de derechos humanos; el tipo de prácticas que llevaron adelante y las concepciones que utilizaban y construían para pensar y aliviar el padecimiento. A la luz de estos rasgos, se intentará establecer un nuevo balance sobre la situación y el destino del movimiento de la salud mental en Argentina desde 1980 hasta el presente..

Psychological assistance to victims of State terrorism in Argentina in the early 1980s.

ABSTRACT

The main objective of this article is to analyze, from the perspective of intellectual history, some characteristics of the first offers of psychological assistance to victims of state repression generated during the last dictatorship in Argentina. In particular, we will try to investigate the links of these psychologists, psychoanalysts and psychiatrists with professional and human rights organizations; the type of practices that they carried out and the conceptions that they used and built to think about and alleviate the suffering. In light of these features, we try to establish a new balance on the situation and destiny of the mental health movement in Argentina from 1980 to the present.

La postura del campo psi y de la salud mental respecto del terrorismo de Estado en Argentina y Latinoamérica no fue homogénea. Desde ya, no todos estuvieron "frente" al terrorismo de Estado. Más bien, se pueden observar en su interior la misma diversidad de posicionamientos que en el resto de la sociedad civil: desde la resistencia activa (donde confluían quehacer profesional y

militancia política) hasta la complicidad explícita, pasando por una amplia gama de grises que responden a diversos factores, tales como, el miedo al aparato represivo, la expectativa de obtener beneficios por "no meterse", o los efectos alienantes de la maquinaria de propaganda y de acción psicológica de la dictadura (Vezzetti, 2010; Sanfelippo, 2019).

Correspondencia Luis Sanfelippo: luissanfe@gmail.com
ISSN: 2445-0928 DOI: <https://doi.org/10.5093/rhp2022a11>
© 2022 Sociedad Española de Historia de la Psicología (SEHP)

Para citar este artículo/ To cite this article:
Sanfelippo, L. (2022). La asistencia psicológica a las víctimas del terrorismo de Estado en Argentina en los tempranos '80. *Revista de Historia de la Psicología*, 43(3), 27-33.
Doi: [10.5093/rhp2022a11](https://doi.org/10.5093/rhp2022a11)
Vínculo al artículo/Link to this article:
DOI: <https://doi.org/10.5093/rhp2022a11>

En Argentina, como se ha señalado, muchas instituciones psi mantuvieron un silencio que podría ser planteado como “cómplice” del terrorismo de Estado (Vezzetti, 1999). Pero estas afirmaciones deberían ser matizadas y estudiadas con mayor profundidad. Algunas asociaciones profesionales, como la Federación Argentina de Psiquiatras (F.A.P.) o la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (A.P.B.A.), se mantuvieron como polos de lucha y de resistencia a la dictadura. Es cierto que instituciones más tradicionales, como la Asociación Psicoanalítica Argentina (A.P.A.) o la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires (A.P.deB.A.), no se pronunciaron públicamente contra el terrorismo de Estado durante la dictadura. Ahora bien, sus actividades públicas y sus congresos tras el retorno a la democracia mostraban no sólo interés por las consecuencias subjetivas del terrorismo de Estado sino a varios de sus miembros comprometidos en la asistencia a las víctimas (como Lía Ricón o Vicenta Galli de A.P.A. o Janine Puget de A.P.deB.A.).

El presente trabajo pretende centrarse en este último sector (tal vez minoritario pero relevante) del campo psi, que se dispuso a ofertar escucha y acompañamiento a quienes sufrieron el terrorismo de Estado en carne propia o a través de sus familiares. El objetivo principal del mismo consiste en analizar, desde la perspectiva de la historia intelectual (Vezzetti, 2007), algunas características de esa asistencia psicológica a las víctimas de la represión estatal durante la última dictadura. Particularmente, procuraremos indagar sus vínculos con organizaciones profesionales y de derechos humanos, el tipo de prácticas que llevaban adelante y las concepciones que utilizaban y construían para pensar y aliviar el padecimiento. A la luz de estos rasgos, quizás sea posible establecer un nuevo balance sobre la situación y el destino del movimiento de la salud mental en Argentina desde 1980 hasta el presente.

¿Dónde y con quienes asistieron a las víctimas del terrorismo de Estado?

Durante los años previos a la dictadura, el campo psi no fue ajeno a la radicalización política de la sociedad. En los '60 el ideario de la salud mental, forjado en la inmediata posguerra en el hemisferio norte, tuvo una recepción activa en nuestro país al calor de las nuevas carreras de psicología y de un sector del psicoanálisis y la psiquiatría local que apostaba a reformar las prácticas psi y a extenderlas a los grupos, a las instituciones y a la sociedad en su conjunto (Dagfal, 2009; Vezzetti, 2016; Carpintero y Vainer, 2018).

En los '70, la extensión del dominio psi a lo público derivó en la politización de una porción importante de ese campo disciplinar. Poco tiempo después del Cordobazo, los grupos Plataforma y Documento se escindieron de A.P.A. no sólo por discusiones en torno a la formación de los psicoanalistas sino, fundamentalmente, por la posición que la asociación oficial tenía respecto de la cuestión social y la política. Se conformó la Coordinadora de Trabajadores de Salud Mental (C.T.S.M.) que nucleaba a la F.A.P., la A.P.B.A., la Asociación de Asistentes Sociales y la Asociación de Psicopedagogos. La autodenominación “trabajadores” ilumina el perfil gremial y político de la Coordinadora, que también incluyó un proyecto de formación (el Centro de Docencia e Investigación -C.D.I.-) donde los psi podían

estudiar simultáneamente dinámicas de grupo, psicoanálisis lacaniano, teoría marxista o filosofía política, en un clima de intenso debate pero sin sospechas de incompatibilidad recíproca. Al mismo tiempo, en el primer lustro de la década de 1970, muchos psicólogos y psiquiatras comenzaron a participar activamente de agrupaciones políticas (Vezzetti, 2016; Carpintero y Vainer, 2018).

En ese marco, se hizo habitual que quienes militaban en una organización y decidían iniciar un proceso psicoterapéutico eligieran algún psicólogo o psicoanalista que formaba parte del mismo grupo político. Esta tendencia “endogámica” se acentuó tras el incremento de la represión política y el inicio del recorrido de algunos militantes por la clandestinidad. En ese contexto, realizar una consulta con un desconocido constituía un riesgo que no se podían permitir. De esta manera, comenzaron a construirse circuitos de derivación no formales a tratamientos privados, que continuaron durante los años de dictadura (y con cuidados extremos que podían incluir la utilización de nombres falsos y cambios permanente de dirección). Pero hasta aquí, se trataba de espacios de escucha para “militantes” y aún no de acompañamiento a “víctimas de la represión política” (Vezzetti, 2021).

La oferta de espacios psi específicamente creados para alojar el malestar de quienes sufrieron en primera persona el terrorismo de Estado comenzó hacia fines de los '70 y, sobre todo, en el marco de los organismos de derechos humanos: Asociación de Madres de Plaza de Mayo (donde asistían Diana Kordon, Lucila Edelman, Darío Lagos, Osvaldo Bonano, etc.), Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas (que articulaba con el Movimiento Solidario de Salud Mental -M.S.S.M.- del que formaban parte, entre otros, Juan Michel Fariña, Adriana Taboada, Susana Zito Lema, Alicia Stolkiner y Victoria Martínez), el Centro de Estudios Legales y Sociales (C.E.L.S.), que contaba con una Oficina de Solidaridad con el Exilio Argentino que desarrolló un programa de atención psicológica formado por Laura Conte, Rubén García, Mariana Wikinski etc.), la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (A. Grande, etc.) o la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (Elena Aguiar, R. Tissoni, M. Godoy, etc.) (Secretaría de DD.HH., 2006; Lastra, 2019 y 2020).¹

La inclusión de las prácticas psicológicas y psicoterapéuticas en esos ámbitos no sólo se vinculaba al hecho de que los organismos de derechos humanos nucleaban víctimas que requerían asistencia, sino que también respondía al compromiso político de los psi. En palabras de Diana Kordon (1986), el acercamiento a estos temas parecía partir de “una necesidad de ser solidarios y de participar de alguna forma de resistencia a la dictadura y no desde el rol profesional. El aporte técnico fue surgiendo con el tiempo” (p. 21).

Como esta cita permite vislumbrar, las prácticas de asistencia psicológica conducían a combinar diferentes figuras en la misma persona: primero militantes, luego profesionales y, en muchos casos, también víctimas de la represión política. En ese sentido, la dictadura no operó para ellos como el “contexto externo” de un desarrollo

¹ Vale aclarar que la asistencia a los afectados por el terrorismo de Estado y la reflexión sobre sus efectos no fueron iniciativas exclusivas de los equipos vinculados con organismos de derechos humanos. Psicoanalistas de A.P.A. o de A.P.deB.A. también asistieron a víctimas y publicaron trabajos sobre el tema durante la dictadura y en los primeros años del retorno a la democracia (A.A.V.V. -A.P.A.-, 1986; Puget y Kaes, 1988/2006).

disciplinar sólo motorizado por dinámicas y reglas “internas”. Más bien, constituía una situación social excepcional que producía efectos psicológicos particulares en las víctimas directas y en la sociedad en su conjunto y que, al mismo tiempo, alteraba las trayectorias profesionales y las características (epistémicas, institucionales, ideológicas y sociales) de los dominios disciplinares psicológicos, psiquiátricos y psicoanalíticos.

Esta trama compleja, donde confluían las tensiones (y las urgencias) del ámbito político con las lógicas del campo disciplinar y donde se habían vuelto porosas las fronteras entre lo social y lo psicológico, entre lo externo y lo interno, entre lo público y lo privado, planteaba nuevos problemas y exigía nuevas respuestas. En este punto, muchos psicólogos y psicoanalistas se vieron obligados a reelaborar y transformar algunas de sus herramientas conceptuales y técnicas, sobre todo, aquellas que en otras regiones del mundo psi hacían coincidir la “neutralidad psicoanalítica” con la distancia de cualquier compromiso político.

¿Qué hicieron y qué pensaron?

Interesa resaltar algunos rasgos de las prácticas y las elaboraciones teóricas de esos equipos:

- **La importancia otorgada al trabajo grupal** (Kordon, Edelman y Lagos, 1983; Martínez y Pechman, 1987; Martínez, 1987; Sakalik de Montagna, 1986; Puget, 1988). La oferta de espacios grupales seguramente se vinculaba con la formación previa de muchos de estos psicoanalistas en psicoterapias de grupos. Pero también respondía a un hecho que antecedía a la intervención psi: en los organismos de derechos humanos, los afectados ya se congregaban en grupos para afrontar lo vivido. La perspectiva de los profesionales parecía apuntar a acompañar, organizar y consolidar un trabajo que ya había surgido por iniciativa propia de las víctimas y familiares que buscaban “apoyarse mutuamente” y tomar “una posición activa frente al hecho traumático” (Kordon, Edelman y Lagos, 1986, p. 41). En palabras de Janine Puget (1988), “durante un período de catástrofe social bajo el signo de una crueldad particular, la vida de los grupos y en los grupos pudo haber sido la fuerza por excelencia para luchar contra el terrorismo de Estado” (p. 44). Ahora bien, por eso mismo los grupos (terapéuticos o no terapéuticos) “fueron los más perseguidos” por la dictadura, y muchos psicoanalistas abandonaron las prácticas grupales (Puget, 1988, p. 44). Sin embargo, no fueron pocos los que las privilegiaron como una “forma útil de abordaje de estas situaciones de emergencia social” (Kordon, Edelman y Lagos, 1986, p. 49).
- **La extensión de la asistencia a padecimientos que no eran codificados como enfermedad o patología** (Kordon y Edelman, 1986; Kordon, Edelman, y Lagos, 1986; Braun y Pelento, 1988). En 1980, la Asociación Americana de Psiquiatría adoptaba la categoría de Trastorno por Estrés Postraumático en la III edición de su Manual Diagnóstico y Estadístico (DSM-III) para nombrar (en términos nosográficos) el padecimiento propio de los veteranos de la guerra de Vietnam (Hermann, 1992; Young, 1995). Casi en la misma época, los profesionales argentinos que atendieron a las víctimas del terrorismo de Estado rechazaban la adopción de

categorías diagnósticas para abordar un sufrimiento que, desde su perspectiva, no respondía a una particularidad mórbida individual sino a una situación social excepcional. Para ellos, “las implicancias psicológicas de la represión -afirmaban Kordon y Edelman, 1986- no pueden ser consideradas dentro de la categoría de enfermedad y por lo tanto de cualquier clasificación psicopatológica, sino como efectos de una situación de emergencia social” (p. 40). Esas personas serían “víctimas de la represión dictatorial” y “no enfermos” (Kordon, Edelman y Lagos, 1986, p. 42); la particularidad de sus fenómenos psíquicos dolientes estaría en “estrecha dependencia (...) con los procesos históricos” (Braun y Pelento, 1988, p. 105)

En este sentido, podría afirmarse que en el país del norte los profesionales psi contribuyeron a un proceso de medicalización y patologización de la experiencia política de la guerra, mientras que en Argentina promovieron una politización de los efectos psicológicos del terrorismo de Estado. El primer proceso condujo al pedido de tratamientos gratuitos y reparaciones pecunarias para cada uno de los veteranos, donde el acento estaba puesto en los daños individuales sufridos y no en los responsables políticos de la guerra. En cambio, el segundo proceso advirtió de “los límites de la psicoterapia ante la ausencia de respuesta social” (Maciel y Martínez, 1987, p. 135) y contribuyó a fundamentar el reclamo de juicio y castigo a los culpables, como un modo colectivo de tratar las consecuencias subjetivas de la dictadura. En tal sentido, podemos señalar tanto los trabajos de profesionales psi que advertían de las consecuencias psicológicas de la impunidad (Maciel y Martínez, 1987; Kordon et al., 1995) como el rechazo de los organismos de DD.HH. de las medidas de reparación pecunarias ofrecidas por el Estado durante la década de 1990, en el mismo momento en que se firmaban los indultos a los genocidas (Sanfelippo, 2019).

- **La consideración de la incidencia de acontecimientos y procesos sociales e históricos en los procesos de salud, de enfermedad, de padecimiento y de curación** (L'Hoste, 1986; Maciel y Martínez, 1987; Galli, 1986; Dunayevich, 1986; Ricón, 1988). En la misma línea que el punto anterior, los procesos sociales e históricos no parecían constituir en sus trabajos una esfera separada de la psicología individual sino un elemento constitutivo del psiquismo, que podría alterar o reordenar su funcionamiento. En palabras de Kaes (1988) “la estructura psíquica de un sujeto, su sufrimiento y su alienación no pueden en algunos casos ser comprendidos, analizados y aliviados si no se los relaciona y articula con las funciones y los valores adquiridos vigentes aún para un (o varios) otro(s) sujeto(s), que sea como él parte y forme parte constitutiva de un conjunto transubjetivo” (p. 161).

Para la gran mayoría de los profesionales psi que atendieron a las víctimas de la represión ilegal, la incidencia de lo social sobre lo psíquico se hacía evidente en “el sistema del terror” que podía hacer que “los sujetos y los grupos excluyan percepciones y enajenen pensamientos que no coinciden con ese brutal mandato de sometimiento o muerte” (Galli, 1986, p. 36). El terror conduciría a una “opción binaria: aliarse o ser segregado”, según la cual la salida del “desamparo” y la pertenencia a un grupo social se pagaría con el costo de una “alienación” (Puget, 1988, p. 34-35). Pero otros profesionales psi se encargaron de señalar otras formas de alteración psicológica más sutiles que la apelación directa al terror. El discurso

oficial del gobierno de facto y su aparato de propaganda buscaban generar consensos y legitimación. Para ello, promovían imágenes con las que identificarse y generaban “inducciones psicológicas”: a “guardar silencio”, a “dar por muerto al desaparecido”, a considerar la protesta como inadaptación y al desaparecido como culpable, etc. (Kordon y Edelman, 1986a y 1986b). Finalmente, de lo social también se esperaba una respuesta que ayude a tramitar las huellas de lo vivido (Maciel y Martínez, 1987), pues suponían que la “resolución definitiva” de los efectos duraderos del terrorismo de Estado estaría “unida a lo que haga el conjunto del pueblo” (Kordon, 1986, p. 22).

Estas proposiciones sobre la relación estrecha entre lo social y lo psicológico condujeron a críticas respecto de ciertas posiciones teóricas dentro del psicoanálisis. Vicente Galli (1986) afirmaba que algunos colegas habían caído en la “tentación de separarse de los intereses comunes de los hombres y de los problemas de las mayorías, consumando la penosa caracterización del ‘homo psicoanaliticus’: el de los conocimientos y ética suprahistóricos” (p. 32). Para Puget (1988), “reconocer la influencia del contexto social en el aparato psíquico y en el encuadre, y descubrir su representación mental, es aún complejo dentro de la teoría psicoanalítica” (p. 26). La referencia al “encuadre” implicaba que su crítica no se limitaba a las concepciones teóricas sino que incluía reflexiones técnicas y éticas sobre la práctica. Si “es probable -continúa Puget- que la teoría psicoanalítica nos haya llevado a pensar que pudiera ser factible establecer un encuadre sin tomar en cuenta el contexto social”, entonces se plantea la pregunta de determinar si “¿será posible seguir sosteniendo una posición de este tipo sin llevar a nuestros pacientes a reprimir o desmentir?” (Puget, 1988, p. 26-27). En el breve epílogo del libro del Movimiento Solidario de Salud Mental (M.S.S.M., 1987), Marie Langer, quien atendió a víctimas del terrorismo de Estado en su exilio mexicano, fue aún más lejos. Para ella, “la neutralidad terapéutica desde ya no corre. Ser neutral frente a estos criminales nos sería imposible y antiético. Además, ¿cómo crear el necesario espacio de confianza, si uno, aunque simulando, se mostrara neutral?” (Langer, 1987, p. 164).

- **La afirmación de que las categorías psi pueden servir para entender y abordar procesos y conflictos sociales** (Kordon y Edelman, 1986a y 1986b; Ulriksen-Viñar, 1988; Kaes, 1988; Wolfberg, 1986). Represión, alienación, identificación, renegación, memoria, catástrofe social, experiencia traumática, transmisión y otras categorías psi parecían servir no sólo para analizar los efectos del terrorismo de Estado en las víctimas sino también en el conjunto de la sociedad. En palabras de Kordon y Edelman (1986a), la dictadura “promovió la puesta en marcha de determinados modelos operacionales (conductas)” que “incidieron no solo sobre las familias afectadas sino sobre toda la población y sobre nosotros mismos, como terapeutas” (p. 33 y 37).

A su vez, estas categorías eran utilizadas para orientar las respuestas colectivas que, como profesionales y militantes, esperaban que fueran dadas por el Estado y la sociedad civil. Así, las herramientas psi eran extendidas fuera de su ámbito específico con el afán de incidir en el “tratamiento” social de los crímenes de la dictadura y de legitimar ciertas líneas de acción que estarían fundamentadas en saberes psicológicos. En relación a los niños víctimas del

terrorismo de Estado, Fernando Ulloa (1987), quien supervisaba las prácticas del Movimiento Solidario de Salud Mental, vaticinaba que si esos niños no encuentran un cuerpo social que haya hecho verdad y justicia con los agentes y los sistemas que cometieron los crímenes, tendrán muy mermadas sus posibilidades de zafarse de ser memoria sintomática y de acceder a una real elaboración (...) Esto no solo acontecerá en su generación sino, tal lo enseña la experiencia europea, en las generaciones que los continúan. (p. 15) Otro ejemplo claro de esta aplicación y extensión de las categorías psi al terreno colectivo puede ser rastreada en los debates que suscitaron las “leyes de impunidad” y los “indultos” posteriores al Juicio a las Juntas². Cuando algunos actores sociales propusieron “olvidar el pasado como una forma de pacificar y reconstruir la nación”, quienes atendían a las víctimas advertían que “el olvido de hoy es la continuidad del silencio de ayer” y que “la impunidad es generadora de nuevos efectos a largo plazo, entre ellos, la posibilidad de que se repitan secuestros y desapariciones” (Kordon, 1986, p. 23). Esta argumentación reproducía en la esfera colectiva algunos de los esquemas básicos del pensamiento freudiano sobre las neurosis. Por ejemplo, la idea de que el olvido (la represión), que pretende eliminar las contradicciones y los conflictos, genera el retorno sintomático de lo reprimido (Freud, 1894/1986). O también, la hipótesis de que en las resistencias actuales al recuerdo operan las mismas fuerzas que antes condujeron a la represión y que hoy empujan a repetir lo que se pretendió olvidar (Freud, 1914/1986). Pero la extensión de las categorías psi a lo colectivo no es una invención de los psicoanalistas argentinos. Más bien, este gesto se inserta en la tradición freudiana de sus escritos “sociológicos” y, en particular, se vincula con la hipótesis central de “Moisés y la religión monoteísta” (Freud, 1939/1986): cuando un pueblo pretende olvidar una experiencia pretérita traumática sin haberla elaborado suficientemente, se generarían las condiciones para su preservación y su retorno sintomático y compulsivo (Derrida, 1997; Sanfelippo, 2018).

- **La admisión y utilización de autores y referencias teóricas diversas y el diálogo con las ciencias sociales** (Kordon y Edelman, 1986a; AA.VV. [A.P.A.], 1986; M.S.S.M., 1987; Puget y Kaes, 1988). Basta con rastrear la bibliografía de los textos más clásicos sobre estas temáticas para comprobar que en ellos podían convivir Arminda Aberastury con Françoise Dolto, John Bowlby con Jacques Lacan o Tato Pavlovsky con Jacques-Alain Miller, y que también se podía apelar a autores ajenos al dominio psi como Paul Celan, Maurice Halbwachs o Saul Friedlander. Mientras que en otras regiones del campo psi vernáculo se afianzaba una tendencia a los agrupamientos cerrados en torno a escuelas, autores o teorías, quienes asistían a las víctimas del terrorismo de Estado parecían

² Tras la investigación llevada adelante por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) que recogió las pruebas que posibilitaron el Juicio a las Juntas Militares que condujeron la dictadura, el gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989) impulsó las leyes de “Obediencia Debida” y “Punto Final”, que establecieron un límite jurídico y simbólico a lo que podía esperarse de la investigación judicial y el castigo a los culpables por los crímenes de lesa humanidad cometidos. Esta situación se vio agravada cuando en 1991, durante la primera presidencia de Carlos Menen (1989-1995) se decretaron los indultos que liberaron a los represores. Para más información sobre el tema y sus repercusiones en el plano de la memoria colectiva véase Vezzetti, 2002 y Sanfelippo, 2019

centrarse en la complejidad del problema a abordar más que en la coherencia interna de sus referencias teóricas o de sus filiaciones institucionales.

Conclusiones. ¿La desaparición de la salud mental?

Habiendo descripto sucintamente algunas características del trabajo de asistencia a las víctimas del terrorismo de Estado y de los saberes construidos en torno a esas prácticas, quisiera cerrar este texto interrogando el diagnóstico de situación elaborado por Carpintero y Vainer (2018) sobre los efectos de la dictadura en el campo psi y sobre la situación de la salud mental en Argentina a comienzos de la década de 1980.

La tercera parte del segundo volumen de su imprescindible trabajo *Las huellas de la memoria* (Carpintero y Vainer, 2018) lleva como título "La desaparición de la salud mental". Desearía introducir dos preguntas a esa proposición. En primer lugar, una pregunta conceptual. ¿Es posible aplicar el término "desaparición" a un campo disciplinar? Cómo señalan los autores, el plan del gobierno de facto no se reducía a la persecución y exterminio de personas (calificadas como "subversivas"); más bien, la dictadura cívico-militar se presentaba como un "Proceso de Reorganización Nacional". Esta autodenominación explicitaba el propósito de generar una transformación cultural profunda de la sociedad argentina, que rescataba viejos valores ("orden", "familia", "propiedad", "cristianismo") y perseguía las "ideas subversivas". En tal sentido, la dictadura no sólo persiguió personas sino a amplias sectores de la cultura entre los que seguramente podrían ser incluidas las tendencias más innovadoras y reformistas del campo psi.

Sin embargo, el peso semántico e histórico del significante "desaparecido" en nuestro país (Jinkis, 2006), debería advertirnos del uso extendido de ese término para otros procesos que podrían ser calificados de otra manera. Frente al riesgo de equiparar el exterminio sistemático de miles de personas (característica propia de la última dictadura) con la persecución ideológica (común a muchos regímenes autoritarios) y las disputas internas a un campo disciplinar (atravesado por tendencias reformistas y conservadoras), nos inclinamos por reclamar un uso más cuidadoso del término, restringiéndolo al plan sistemático de secuestro y desaparición de personas.

En segundo lugar, quisiera realizar una pregunta estrictamente histórica: ¿el movimiento de la salud mental fue eliminado del campo psi argentino? Y, si eso hubiera sucedido, ¿fue en y por la dictadura?

Como los mismos autores se encargan de destacar en el breve epílogo del libro, tras el retorno de la democracia, el presidente electo le ofreció el cargo de Director de Salud Mental a Mauricio Goldenberg, histórico fundador del Servicio del Lanús y representante destacado del movimiento de salud mental en Argentina. El médico decidió quedarse un tiempo más en el exilio en Venezuela y declinó la propuesta, pero el cargo fue asumido por uno de sus discípulos, Vicente Galli (quien, como dijimos, era miembro de A.P.A. y simultáneamente, promotor de los principios de la salud mental). Más allá de los nombres, el gesto del presidente Alfonsín revela la vigencia de la salud mental en el comienzo de una democracia que pretendía, al mismo tiempo, recuperar algunas tradiciones de los '60 y los '70 y dejar atrás la violencia política -vista por una parte del alfonsinismo

como el resultado de una puja entre "dos demonios" (Vezzetti, 2002; Franco y Feld, 2015).

Ese nombramiento no constituyó un hecho aislado. Durante los '80 se produjeron varios procesos que mostraban la vigencia del movimiento de salud mental, tales como la desmanicomialización de la atención en la provincia de Río Negro, la creación de residencias interdisciplinarias de salud mental en todo el país, la puesta en marcha de un plan piloto de salud mental en la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires, la reapertura (y el boom) de las carreras de psicología, la aprobación de la ley de ejercicio profesional de los psicólogos e, incluso, el hecho de que "muchos TSM volvieron de su exilio externo e interno" (Carpintero y Vainer, 2018, p. 443).

El panorama descripto permite discutir la idea de una "desaparición de la salud mental". En todo caso, preferiríamos decir que los trabajadores de la salud mental fueron perseguidos y reprimidos durante la dictadura (y los dos años anteriores) por múltiples factores: por su militancia política, por proponer la transformación social como un modo de promover salud mental y por impulsar un quehacer profesional heterodoxo y transformador. También puede decirse que el movimiento de la salud mental durante la dictadura tuvo que abandonar muchos de sus objetivos renovadores y replegarse en el ejercicio de la práctica clínica privada, en la formación teórica y, a lo sumo, en la asistencia a las víctimas de la dictadura (de la misma manera que, en el plano político, la aspiración revolucionaria de los movimientos de izquierda pareció tener que reducirse forzosamente a la denuncia de los crímenes estatales y paraestatales).

Pero estas dimensiones (persecución, represión, reducción y repliegue) no se confunden con el carácter irreversible e irreparable de la desaparición. Los '80 fueron entonces una ocasión privilegiada para el retorno de la salud mental y para el relanzamiento de sus principios y proyectos. Y si este relanzamiento no terminó de desplegarse, las razones no deben buscarse únicamente en el terrorismo de Estado.

Además, el sector del campo psi que se ocupó de la asistencia a las víctimas de la dictadura puede ser presentado como el ejemplo más representativo de la no desaparición y de la permanencia continua del movimiento de la salud mental en nuestro país. En el apartado anterior, pudimos recortar algunos de los rasgos principales de sus prácticas clínicas, de sus concepciones sobre el padecimiento y de sus referencias teóricas que los acercan a las características principales del movimiento durante las décadas de 1960 y 1970. Por supuesto, también es posible ubicar diferencias:

- Aparecen temas nuevos: trauma y catástrofe, duelos imposibilitados, transmisión transgeneracional, apropiación e identidad.
- Su posición y sus aspiraciones parecen más defensivos y reactivos (cómo aliviar los efectos del horror) que propositivos de reformas integrales (del campo psi o la sociedad). Sin embargo, no dejaron de aspirar a intervenir en los debates públicos claves de la transición democrática: juicios e impunidad, restitución de identidad, políticas de verdad, de memoria y de olvido.
- No critican ni disputan explícitamente con los modelos más tradicionales de atención ni pretenden extender sus concepciones al funcionamiento integral del sistema de salud o del campo psi.

Ahora bien, es posible considerar que su importancia y su legado trascendió el ámbito acotado del que surgieron. Por un lado, estos equipos inauguraron un campo nuevo de inserción profesional psi: el

de la “atención a las víctimas” (que fue ampliándose progresivamente, desde el terrorismo de Estado, a la violencia de género, las catástrofes naturales, los accidentes, etc.) (Zenobi, 2017 y 2020).

Por otro lado, generaron un anudamiento inédito entre salud mental y derechos humanos que, bajo diferentes formas, se transmitió a las generaciones siguientes y siguió vigente hasta el presente. Si desde fines de la década de 1970 algunos trabajadores de la salud mental se acercaron a los organismos de derechos humanos para aliviar el padecimiento de quienes sufrieron las violaciones a los derechos más básicos, en la primera década del nuevo siglo fueron los organismos de derechos humanos quienes abordaron el campo de la salud mental para denunciar la vulneración de los derechos de los usuarios de sus servicios. Y, por esa vía, que denunciaba el estado actual de situación y promovía una transformación en los saberes y en las prácticas psi, permitieron que en el año 2010 se promulgue en la Argentina una Ley Nacional de Salud Mental (n.º 26657) que retoma, desde una perspectiva de derechos, los principios del movimiento reformista de los 60 y 70 y de los profesionales que atendieron a las víctimas del terrorismo de Estado durante la dictadura y los tempranos 80 (Sanfelippo, 2021).

Referencias

- AA.VV. [A.P.A.] (1986). *Argentina, Psicoanálisis y represión política* [Argentina, Psychoanalysis and political repression]. Kargieman.
- Braun, J. y Pelento, M.L. (1988). Las vicisitudes de la pulsión de saber en ciertos duelos especiales [The vicissitudes of the drive to know in certain special duels]. En Puget, J. y Kaes, R. (eds) (2006). *Violencia de Estado y psicoanálisis* [State violence and psychoanalysis] (pp. 91-106). Lumen. (Obra original publicada en 1988).
- Dagfal, A. (2009). *Entre París y Buenos Aires. La invención del psicólogo* [Between Paris and Buenos Aires. The invention of the psychologist]. Paidós.
- Derrida, J. (1997). *Mal de archivo. Una impresión freudiana* [Archive Fever: A Freudian Impression]. Trotta.
- Dunayevich, M. (1986). Algunas consideraciones sobre la agresión de Estado y sus consecuencias sociales y mentales [Some considerations on State aggression and its social and mental consequences]. En AA.VV. [A.P.A.] (1986). *Argentina, Psicoanálisis y represión política* [Argentina, Psychoanalysis and political repression] (pp. 41-47). Kargieman.
- Carpintero, E. y Vainer, A. (2018). *Las huellas de la memoria. Psicoanálisis y salud mental en la Argentina de los '60 y '70, Tomo II (1970-1983)* [The traces of the memory. Psychoanalysis and mental health in Argentina in the '60s and '70s, Volume II (1970-1983)]. Topía.
- Fariña, J. (coord.) (1987). *Salud Mental y Derechos Humanos: efectos psicológicos de la represión. Informe de avance* [Mental Health and Human Rights: psychological effects of repression. Progress report]. Buenos Aires, agosto de 1987.
- Franco, M. y Feld, C. (eds.) (2015). *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura* [Democracy, zero hour. Actors, policies and debates at the beginning of the post-dictatorship]. Fondo de Cultura Económica.
- Freud, S. (1894/1986). Las neuropsicosis de defensa (Ensayo de una teoría psicológica de la histeria adquirida, de muchas fobias y representaciones obsesivas, y de ciertas psicosis alucinatorias) [The Neuro-Psychoses of Defense. An attempt at a psychological theory of acquired hysteria, of many phobias and obsessions and of certain hallucinatory psychoses]. En Freud, S. (1986), *Obras completas. Tomo III* [The Standard Edition of the Complete Psychological Works of Sigmund Freud] (pp. 41-68). Amorrortu.
- Freud, S. (1914/1986). Recordar, repetir y reelaborar (Nuevos consejos sobre la técnica del psicoanálisis, III) [Remembering, Repeating, & Working-through (Further Recommendations in the Technique of Psychoanalysis II)]. En Freud, S. (1986). *Obras Completas. Tomo XII* [The Standard Edition of the Complete Psychological Works of Sigmund Freud] (pp. 145-158). Amorrortu.
- Freud, S. (1939/1986). Moisés y la religión monoteísta [Moses and Monotheism]. En Freud, S. (1986). *Obras Completas. Tomo XXIII* [The Standard Edition of the Complete Psychological Works of Sigmund Freud] (pp. 1-132). Amorrortu.
- Galli, V. (1986). Agresión, psicoanálisis, historia actual [Aggression, psychoanalysis, current history]. En AA.VV. [A.P.A.] (1986). *Argentina, Psicoanálisis y represión política* [Argentina, Psychoanalysis and political repression] (pp. 31-40). Kargieman.
- Hermann, J. (1992) *Trauma and recovery*. Basic Books.
- Jinkis, J. (2006). Sterben Sie?, Sterben Sie?, Sterben Sie? *Conjetural*, 44, 9-26.
- Kaes, R. (2006). Rupturas catastróficas y trabajo de la memoria. Notas para una investigación [Catastrophic ruptures and memory work. Notes for an investigation]. En Puget, J. y Kaes, R. *Violencia de Estado y psicoanálisis* [State violence and psychoanalysis] (pp. 159-188). Lumen..
- Kordon, D. (1986). Introducción [Introduction]. En Kordon, D. y Edelman, L. (Comp.) *Efectos psicológicos de la represión política* [Psychological effects of political repression] (pp. 21-24). Sudamericana.
- Kordon, D. y Edelman, L. (Comp.) (1986a). *Efectos psicológicos de la represión política* [Psychological effects of political repression]. Sudamericana.
- Kordon, D. y Edelman, L. (1986b). Efectos psicológicos de la represión política I [Psychological effects of political repression I]. En Kordon, D. y Edelman, L. (Comp.) *Efectos psicológicos de la represión política* [Psychological effects of political repression] (pp. 33-40) Sudamericana.
- Kordon, D. y Edelman, L. (1986c). Efectos psicológicos de la represión política II [Psychological effects of political repression II]. En Kordon, D. y Edelman, L. (Comp.) *Efectos psicológicos de la represión política* [Psychological effects of political repression] (pp. 149-178) Sudamericana.
- Kordon, D., Edelman, L. y Lagos, D. (1986). Acerca de la experiencia de los Grupos de Orientación con familiares de desaparecidos [About the experience of the Orientation Groups with relatives of the disappeared.]. En Kordon, D. y Edelman, L. (Comp.) *Efectos psicológicos de la represión política* [Psychological effects of political repression] (pp. 51-58). Sudamericana.
- Kordon, D., Edelman, L., Lagos, D., Kersner, D., Ricón, L. Quintana, C., Taquela, G., Bird, V. y Lagos, M. (1995). *La impunidad: una perspectiva psicosocial y clínica* [Impunity: a psychosocial and clinical perspective]. Sudamericana.
- Langer, M. (1987). Epílogo [Epilogue]. En M.S.S.M. *Terrorismo de Estado. Efectos psicológicos en los niños* [State terrorism. Psychological Effects on Children] (pp. 164-165). Paidós.
- Lastra, S. (2019). “Dejar de ser síntoma con el silencio”: la inscripción del exilio-retorno en el campo de la salud mental en la posdictadura argentina (1983-1986) [“Stop being a symptom with silence”: the inscription of exile-return in the field of mental health in the Argentine post-dictatorship (1983-1986)]. *Tempo*, 25(3), 497-519
- Lastra, S. (2020). Develar el trauma. Salud mental y derechos humanos desde el Cono Sur [Uncover the trauma. Mental health and human rights from the Southern Cone] [Episodio de Podcast]. En *Territorios del pasado. Podcast del Núcleo de Historia Reciente (IDAES-USAM)*. Spotify. https://open.spotify.com/episode/00vUd11vUZMlyfdWrcGEnX?si=BPkQtAqSLK4JvzFAM_EEg
- L'Hoste, M. (1986). La desaparición: efectos psicosociales en Madres [The disappearance: psychosocial effects on mothers]. En Kordon, D. y Edelman, L. (Comp.) *Efectos psicológicos de la represión política* [Psychological effects of political repression]. (pp. 105-111) Sudamericana.
- Maciel, R. y Martínez, V. (1987). Límites de la psicoterapia ante la ausencia de una respuesta social [Limits of psychotherapy in the absence of a social response]. En M.S.S.M. (1987). *Terrorismo de Estado. Efectos psicológicos en los niños* [State terrorism. Psychological Effects on Children] (pp. 135-136). Paidós.
- Martínez, V. (1987). Vicisitudes de un grupo terapéutico de púberes [Vicissitudes of a therapeutic group of pubescents.]. En M.S.S.M. *Terrorismo de Estado*.

- Efectos psicológicos en los niños [State terrorism. Psychological Effects on Children]* (pp. 77-87). Paidós.
- Martínez, V. y Pechman, M. (1987). ¿A qué juegan estos niños? En M.S.S.M. *Terrorismo de Estado. Efectos psicológicos en los niños [State terrorism. Psychological Effects on Children]* (pp. 65-75). Paidós.
- M.S.S.M. (1987). *Terrorismo de Estado. Efectos psicológicos en los niños [State terrorism. Psychological Effects on Children]*. Paidós.
- Puget, J. y Kaes, R. (2006). *Violencia de Estado y psicoanálisis [State violence and psychoanalysis]*.
- Puget, J. (1988). Violencia social y psicoanálisis. De lo ajeno estructurante a lo ajeno-ajenizante [Social violence and psychoanalysis. From the structuring alien to the alien-ajenizing]. En Puget, J. y Kaes, R. *Violencia de Estado y psicoanálisis [State violence and psychoanalysis]* (pp. 25-56). Lumen.
- Sakalik de Montagna, N. (1986). El psicoanálisis y la represión política argentina. Una visión como psicoterapeuta de grupo [Psychoanalysis and Argentine political repression. A vision as a group psychotherapist]. En AA.VV. *Argentina, Psicoanálisis y represión política [Argentina, Psychoanalysis and political repression]* (pp. 137-150). Kargieman.
- Sanfelippo, L. (2018). *Trauma. Un estudio histórico en torno a Sigmund Freud [Trauma. A historical study on Sigmund Freud]*. Miño y Dávila.
- Sanfelippo, L. (2019). Los marcos sociales de la memoria dictatorial [The social frameworks of dictatorial memory]. En Calmels, J. y Sanfelippo, L. (comp.). *Trabajos de subjetivación en torno a la última dictadura [Works of subjectivation around the last dictatorship]* (pp. 23-46). Teseo y Enclaves.
- Sanfelippo, L. (2021). La atención de los padecimientos mentales por fuera de los manicomios: 80 años de historia [Care for mental illnesses outside asylums: 80 years of history]. En Sanfelippo, L., Brain, A. y Greggio, G. *Sala abierta. Internaciones en salud mental en un hospital general [Open room. Mental health admissions in a general hospital]*. La docta ignorancia.
- Secretaría de DDHH (2006). *Consecuencias actuales del terrorismo de Estado. Salud mental y Derechos Humanos. Cuadernillo orientativo dirigido a profesionales de salud mental [Current consequences of State terrorism. Mental health and Human Rights. Guidance booklet for mental health professionals]*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina.
- Ulloa, F. (1987). Prólogo [Prologue]. En M.S.S.M. *Terrorismo de Estado. Efectos psicológicos en los niños [State terrorism. Psychological Effects on Children]* (pp. 13-15). Paidós.
- Ulriksen-Viñar, M. (2006). La transmisión del horror [The transmission of horror]. En Puget, J. y Kaes, R. *Violencia de Estado y psicoanálisis [State violence and psychoanalysis]*. (pp. 121-142). Lumen.
- Vezzetti, H. (10 de julio de 1999). Sumisión conformista a los poderes [Conformist submission to the powers]. *Página 12*.
- Vezzetti, H. (2002). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina [Past and present. War, dictatorship and society in Argentina]*. Siglo XXI
- Vezzetti, H. (2007). Historias de la psicología: problemas, funciones y objetivos [Histories of psychology: problems, functions and objectives]. *Revista de historia de la psicología*. 28(1) 147-165.
- Vezzetti, H. (noviembre de 2010) *La figura del trauma histórico en la formación de la memoria pública*. [The figure of historical trauma in the formation of public memory]. Jornadas Internacionales. Historia, memoria y patrimonio. Las conmemoraciones y el Bicentenario entre reflexión y experiencias, Buenos Aires.
- Vezzetti, H. (2016). *Psicoanálisis, psiquiatría y cultura comunista: batallas ideológicas en la guerra fría [Psychoanalysis, psychiatry and communist culture: ideological battles in the cold war]*. Siglo XXI.
- Vezzetti, H., Comunicación personal, 02 de noviembre de 2021.
- Young, A. (1995) *The Harmony of Illusions*. Princeton University Press.
- Zenobi, D. (2017). “Esperando justicia”. Trauma psíquico, temporalidad y movilización política en la Argentina actual [“Waiting for justice.” Psychic trauma, temporality and political mobilization in today’s Argentina]. *Papeles del CEIC-International Journal on Collective Identity*, 1, 30-41 <http://dx.doi.org/10.1387/pceic.16921>
- Zenobi, D. (2020). Salud mental y derechos humanos: del terrorismo de Estado al incendio de Cromañón [Mental health and human rights: from State terrorism to the Cromañón fire]. En Epele, M. Políticas terapéuticas y economías de sufrimiento. Perspectivas y debates contemporáneos sobre las tecnologías psi [Therapeutic policies and economies of suffering. Contemporary perspectives and debates on psi technologies]. IIGG-CLACSO